

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25375 CÁCERES

Edicto.

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia en Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000606/2015 y NIG número 10037 41 1 2015 0002480, se ha dictado en fecha 23-07-2015 Auto de Declaración de Concurso Necesario del deudor CABLEGRAPHICS, S.L., con CIF número B-10266351, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza de las Canterías, número 18, bajo, 2.º Cáceres.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal a don Rafael Salguero Tuesta, de profesión Abogado, con NIF número 76030155-K, con domicilio postal en calle Antonio Siva, n.º 2, 2.º-7, 10.002- Cáceres y dirección electrónica señalada rafaelsalguero@icac.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 23 de julio de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150036723-1